SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS-IRL-2018-0457-M

Loja, 12 de octubre de 2018

PARA: Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

ASUNTO: **POSESIÓN EFECTIVA DE LA COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS**

Luego de la revisión realizada al escrito de notificación de fecha 10 de octubre de 2018, ingresado a esta Intendencia Regional, suscrito por el señor Ing. James Loaiza Riofrío GERENTE GENERAL de la COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS, en donde se remite la POSESIÓN EFECTIVA SIN PERJUICIO DE DERECHOS DE TERCEROS a favor de los señores IGOR TOLSTOY SÁNCHEZ AMORES, PAVEL ALEXCI SÁNCHEZ AMORES, CARLOS VALERY SÁNCHEZ AMORES y SILVIA JULA AMORES OSORIO, en su calidad de hijos y cónyuge sobreviviente respectivamente, sobre las acciones de la COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS, que pertenecieron al difunto CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ RIPALDA con C.I. No. 1100088267, me permito informar:

Consta la Posesión Efectiva de fecha cuatro de julio del dos mil dieciocho, realizada en la notaría Séptima del cantón Loja, en la que se concedió en forma proindiviso y sin perjuicio de terceros, en la mortuoria del señor CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ RIPALDA a favor de sus hijos y cónyuge sobreviviente, sobre las acciones que poseía en la COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS

Del sistema magnético de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se ha verificado que 13.883 acciones de la compañía antes mencionada pertenecen al señor CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ RIPALDA, las mismas que se adjudicaron con aumentos de capital y en calidad de accionista fundador.

El trámite cumple con las formalidades legales pertinentes, por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer se realice el Registro en la compañía antes señalada, de los Herederos con derecho a la sucesión de la causante CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ RIPALDA; lo que antecede basado en lo que dispone el numeral doce del Art. dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con el Art. seiscientos setenta y cuatro, y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y 190 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

C.I. 1100088267

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 78146-0041-18
Expediente: 6256

Registrar

LOJAGAS
calor de hogar

Loja, 10 de Octubre del 2016

Doctor
Rodrigo Carpio
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

De mi consideración:

Me permito adjuntar el Acta Notarial de Posesión Efectiva, celebrada el tres cuatro de julio del dos mil dieciocho, en la Notaría Séptima del Cantón Loja, en donde se le concede a los herederos; IGOR TOLSTOY SANCHEZ AMORES, PAVEL ALEXCI SANCHEZ AMORES, CARLOS VALERY SANCHEZ AMORES y SILVIA JULIA AMORES OSORIO la POSESIÓN EFECTIVA sobre las acciones de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS que pertenecen al difunto Carlos Enrique Sánchez Ripalda, que falleció el 21 de septiembre del dos mil diecisiete en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

El difunto Carlos Enrique Sánchez Ripalda era dueño de TRECE MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y TRES ACCIONES nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América.

Comunicación que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
Ing. James Loaiza Riofrío
GERENTE GENERAL LOJAGAS

CORPORACIÓN NOVUM
Calle Valencia e
Burgos y Av. Tur
Barrio Turunum
Loja-Ecuador
Telf.: (593 7) 261

N° TRAMITE: 78146-0041-18 11/10/18 12:13
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 6256

NRO. ESCRITURA
20181101007P03054

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA.-
OTORGA: NOTARIO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA.

A FAVOR DE: Sr. IGOR TOLSTOY SANCHEZ AMORES, Ing. PAVEL ALEXCI SANCHEZ AMORES, Sr. CARLOS VALERY SANCHEZ AMORES; y, la Abg. SILVIA JULIA AMORES OSORIO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

I.n.

En la ciudad de Loja, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy **CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, YO, Doctor Pablo Fernando Punín Castillo, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA, **LEVANTO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA**, para lo cual se considera lo siguiente: Que comparecieron los señores: **IGOR TOLSTOY SANCHEZ AMORES**, por sus propios y personales derechos, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, dos, cuatro, cinco, siete, siete, nueve, uno (1102457791); empleado público, domiciliado en Quito y de paso por esta ciudad de Loja, **Ing. PAVEL ALEXCI SANCHEZ AMORES,** por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, dos, siete, tres, siete, cinco, cuatro, nueve (1102737549); ingeniero comercial, domiciliado en esta ciudad de Loja, Sr. **CARLOS VALERY SANCHEZ AMORES** por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, tres, tres, cinco, seis, dos, ocho (1103356208); empleado público, domiciliado en Quito y de paso por esta ciudad de Loja; y, la Abogada **SILVIA JULIA AMORES OSORIO,** por sus propios y personales derechos, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, uno, cuatro, tres, ocho, cuatro, cinco, siete

N° TRAMITE: 78146-0041-18 11/10/18 12:12
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 6256

(1701438457); domiciliada en esta ciudad de Loja; quienes manifestaron: **Uno.-** Que su extinto padre y esposo respectivamente se llamó **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RIPALDA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, cero, cero, ocho, ocho, dos, seis, siete (1100088267), falleció el día veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, a causa de **FIBROSIS PULMONAR**, lugar de su fallecimiento en la parroquia Centro Histórico, cantón Quito, provincia de Pichincha, de estado civil casado, y que al momento de su fallecimiento quedaron como únicos y universales herederos sus hijos los comparecientes **señor IGOR TOLSTOY SANCHEZ AMORES, Ing. PAVEL ALEXCI SANCHEZ AMORES, SR. CARLOS VALERY SANCHEZ AMORES; Y, LA ABG. SILVIA JULIA AMORES OSORIO, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE.- Dos.-** Los comparecientes manifestaron que su extinto padre y esposo respectivamente el señor **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RIPALDA**, fue propietario de los siguientes bienes: **a)** Un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en la parroquia Alangasí, cantón de Quito, Provincia de Pichincha, adquirido por compra entre los señores Alberto Antonio Ortiz Espina, por sus propios derechos y lo por que representa de su esposa la señora María Angélica Lagos Riederer, a favor de los cónyuges **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RIPALDA Y SILVIA JULIA AMORES OSORIO**, mediante escritura pública celebrada el día treinta d mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, a cargo del doctor Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito bajo el número ciento veintiocho de fecha cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.- **b)** Una oficina, signada con el número dos, ubicada en la primera planta alta del Edificio ubicado hacia la Avenida Tarqui número setecientos ochenta y siete y hacia la calle Luis Felipe Borja, número quinientos ochenta y tres, parroquia Santa Prisca del Cantón Quito, adquirido mediante compra hecha al señor Luis Gutiérrez Molina, en calidad de Gerente General de la Compañía "OPTICAS GUTIERREZ Cía. Ltda., celebrado mediante compraventa con hipoteca abierta el día veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito a cargo del doctor Manuel José Aguirre e inscrita bajo el número de Registro de Propiedad Horizontal tomo treinta; en el Registro de Hipotecas de Propiedad Horizontal, Tomo veintiocho de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos del en el Registro de la

Propiedad del Cantón Quito.- Con fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro la Compañía "OPTICAS GUTIERREZ Cía. Ltda., declara cancelada la primera hipoteca abierta a favor de los señores **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RIPALDA Y SILVIA JULIA AMORES OSORIO**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, a cargo del doctor Gustavo Flores Uzcatequi e inscrita el cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- **c)** Un lote de terreno signado con el número treinta y nueve, Etapa II de la Lotización Terrazas El Corcovado, ubicada en el Sitio Zurrones, parroquia Cojimíes, Cantón Pedernales, del cantón Sucre, adquirido mediante compra hecha al señor Luis Gutiérrez Molina, en calidad de Gerente General de la Compañía "OPTICAS GUTIERREZ Cía. Ltda., celebrado mediante compraventa el día diez y seis de Abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito a cargo del doctor Jaime Nolivos Maldonado e inscrita bajo la partida número de setenta y ocho, y anotada en el Tomo Siete al número ciento setenta y seis del Repertorio General de fecha tres de Marzo del dos mil en el Registro de la Propiedad del Cantón Pedernales.- d) Un vehículo: marca: Ford; Clase: Automóvil, Tipo Sedan, color: rojo, año de fabricación: 1977, Modelo: Cortina; motor: 2222A6, Chasis: BABFTP76812; PLACA ACTUAL: PDD0172; Placa anterior: P108093, Cilindraje: 01600, Matriculado en Rumiñahui a nombre del extinto **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RIPALDA; e)** Un vehículo: marca: Ford; Clase: Jeep, Tipo Jeep, color: plateado, año de fabricación: 2004, Modelo: ECOSPORT KLT 4X2; motor: CJJA48574333, Chasis: 9BFZE16F246574333; PLACA ACTUAL: PIT0346, Cilindraje: 2000, Matriculado en Rumiñahui a nombre **SILVIA JULIA AMORES OSORIO**, cónyuge sobreviviente, **f)** El señor **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RIPALDA**, y sobre los valores constantes en la cuenta de ahorro del Banco de Loja, signada con el número 2101000568 del cual era beneficiario el extinto.- **g)** Así mismo en el Banco de Loja el extinto **CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RIPALDA, poseía DOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO ACCIONES EN UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA** en calidad de accionista; y, h) Además era accionista en la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, siendo propietario de un total de TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CADA UNA, las mismas que representan el valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que constituyen el 0.547% del capital suscrito y pagado en la compañía del cual era accionista el extinto.- Tres.- Los comparecientes me solicitan se les conceda la Posesión Efectiva de lo indicado anteriormente.- En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto Decreto Supremo mil cuatrocientos cuatro, Artículo dieciocho, el numeral doce de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número ciento cincuenta y ocho y que se encuentra actualmente vigente, **YO, EL NOTARIO, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA A FAVOR DE SUS HIJOS LOS SEÑORES IGOR TOLSTOY SANCHEZ AMORES, Ing. PAVEL ALEXCI SANCHEZ AMORES, SR. CARLOS VALERY SANCHEZ AMORES; Y, LA ABG. SILVIA JULIA AMORES OSORIO, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, SOBRE TODOS LOS BIENES Y VALORES QUE A CONTINUACIÓN DETALLAMOS: A) UN INMUEBLE COMPUESTO DE CASA Y TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ALANGASÍ, CANTÓN DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; B) UNA OFICINA, SIGNADA CON EL NÚMERO DOS, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO UBICADO HACIA LA AVENIDA TARQUI NÚMERO SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE Y HACIA LA CALLE LUIS FELIPE BORJA, NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA Y TRES, PARROQUIA SANTA PRISCA DEL CANTÓN QUITO; C) UN LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO TREINTA Y NUEVE, ETAPA II DE LA LOTIZACIÓN TERRAZAS EL CORCOVADO, UBICADA EN EL SITIO ZURRONES, PARROQUIA COJIMÍES, CANTÓN PEDERNALES, DEL CANTÓN SUCRE.- D) UN VEHÍCULO: MARCA: FORD; CLASE: AUTOMÓVIL, TIPO SEDAN, COLOR: ROJO, AÑO DE FABRICACIÓN: 1977, MODELO: CORTINA; MOTOR: 2222A6, CHASIS: 9ABFTP76812; PLACA ACTUAL: PDD0172; PLACA ANTERIOR: P108093, CILINDRAJE: 01600, MATRICULADO EN RUMIÑAHUI A NOMBRE DEL EXTINTO CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RIPALDA; E) UN VEHÍCULO: MARCA: FORD; CLASE: JEEP, TIPO JEEP, COLOR: PLATEADO, AÑO DE FABRICACIÓN: 2004, MODELO: ECOSPORT KLT 4X2; MOTOR: CJJA48574333, Chasis: 9BFZE16F248574333; PLACA ACTUAL: PIT0346, CILINDRAJE: 2000, MATRICULADO EN RUMIÑAHUI A NOMBRE SILVIA JULIA AMORES OSORIO, CÓNYUGE SOBREVIVIENTE,**

F) EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RIPALDA, Y SOBRE LOS VALORES CONSTANTES EN LA CUENTA DE AHORRO DEL BANCO DE LOJA, SIGNADA CON EL NÚMERO 2101000568 DEL CUAL ERA BENEFICIARIO EL EXTINTO.- G) ASÍ MISMO EN EL BANCO DE LOJA EL EXTINTO CARLOS ENRIQUE SANCHEZ RIPALDA, POSEÍA DOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO ACCIONES EN UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR CADA UNA EN CALIDAD DE ACCIONISTA; Y, H) ADEMÁS ERA ACCIONISTA EN LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS, SIENDO PROPIETARIO DE UN TOTAL DE TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, LAS MISMAS QUE REPRESENTAN EL VALOR DE TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE CONSTITUYEN EL 0.547% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN LA COMPAÑÍA DEL CUAL ERA ACCIONISTA EL EXTINTO.- ESTO SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.- La Copia de esta acta se otorgará al interesado para fines de Ley.- DOY FE.- Firma) Doctor Pablo Fernando Punín Castillo, NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL DE LOJA.- .....

.....CONCUERDA CON SU ORIGINAL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTAS DOS COPIAS, QUE LAS SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Dr. Pablo F. Punín Cast...
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
LOJA

DR. PABLO FENANDO PUNIN CASTILLO
NOTARIO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA
CERTIFICA: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COMPULSA DE LA COPIA
05 JUL 2018
LOJA.
EL NOTARIO

NOTARÍA SÉPTIMA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: Que la fotocopia ... es auténtica de su original
LOJA, 2018-07-04
Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO

Factura: 004-002-000038606

20181101007C01819

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20181101007C01819

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ACTA DE POSESION EFECTIVA SEGUN EXTRACTO 20181101007P03054 DE ESTA NOTARIA que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 5 DE JULIO DEL 2018, (17:51).

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA